

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 10333** *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de resolución de los recursos de alzada de expedientes para la declaración de la pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir por agotamiento del saldo de puntos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de recursos resueltos, correspondientes a los expedientes que se indican, en virtud de las cuales se declara la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir por agotamiento del saldo de puntos correspondiente a los titulares de las mismas; dichas resoluciones, dictadas por el Director General de Tráfico, se notifican por este medio a las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado dicha notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponerse recursos contenciosos-administrativos, de conformidad con la legislación vigente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación.

La documentación correspondiente a los expedientes administrativos obra en la propia Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas.

EXPTE.	INTERESADO	IDENTIFICACIÓN
3506267166	MARÍA ARÁNZAZU BALLESTEROS FIDALGO	08930138
3516888622	PEDRÓ EXPEDITO PERDOMO LÓPEZ	42823623
3509007411	MARTÍN ALONSO GIL	42733569

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de marzo de 2013.- La Jefa Provincial de Tráfico, Eva María Canitrot Vázquez.

ID: A130012141-1